



**EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AFECTADOS POR LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE 2018, ASÍ COMO LA CUANTÍA MÁXIMA A DESTINAR AL PROCESO PARTICIPATIVO EN CADA UNO DE ELLOS**

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de la Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos	TOTAL	
2	Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno	TOTAL	
3	Certificación de acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2017	TOTAL	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

En Murcia, a ocho de septiembre de 2017



Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación ciudadana y democracia participativa, mediante la cual los ciudadanos pueden decidir el destino de una parte de los recursos públicos, buscando entre todos las mejores soluciones a necesidades existentes.

Con los Presupuestos Participativos, al mismo tiempo, se consigue dotar la gestión de los recursos públicos de mayor transparencia y eficiencia, toda vez que se abre un debate entre los ciudadanos, los representantes políticos y el personal técnico sobre el qué y el cómo se va a gastar el dinero público que, en definitiva, procede de los impuestos de la ciudadanía.

Si bien los Presupuestos Participativos son una herramienta de gestión pública relativamente reciente, la experiencia hasta fechas recientes se circunscribía al ámbito local.

En este contexto, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se planteó con vistas a la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017 el reto de iniciar una experiencia piloto de participación ciudadana en la elaboración del anteproyecto de presupuestos autonómico para potenciar los principios indicados de democracia representativa, transparencia y eficiencia, con resultados muy positivos, y en la que se pretende seguir avanzando con vistas a la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2018.

Visto el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que establece entre las atribuciones del Consejo de Gobierno conocer, de los asuntos, que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma convengan que sean objeto de deliberación o acuerdo del Consejo de Gobierno, se propone a V.E., que se someta a conocimiento del Consejo de Gobierno la selección de los programas presupuestarios afectados por los Presupuestos Participativos de 2018, así como la cuantía máxima a destinar al proceso participativo en cada uno de ellos, mediante la adopción del siguiente

**ACUERDO**



Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tome conocimiento de la selección de los programas presupuestarios afectados por los Presupuestos Participativos de 2018, así como la cuantía máxima a destinar al proceso participativo en cada uno de ellos, según el detalle que se indica:

#### CENTROS DIRECTIVOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AFECTADOS

CONSEJERÍA	PROYECTO PARTICIPATIVO	CRÉDITO PARTICIPATIVO 2018
PRESIDENCIA Y FOMENTO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	350.000
SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD	150.000
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	6.000.000
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	BILINGÜISMO	500.000
	PROMOCIÓN Y SERVICIOS PARA LA JUVENTUD	120.000
	DEPORTES	500.000
	PROMOCIÓN DEL COMERCIO	500.000
EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA	PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	250.000
	ECONOMÍA SOCIAL	4.000.000
AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE AGUA	1.000.000
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	ASOCIACIONISMO EN EL ÁMBITO FAMILIAR	80.000
TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN CULTURAL	500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>13.950.000</b>

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación ciudadana y democracia participativa, mediante la cual los ciudadanos pueden decidir el destino de una parte de los recursos públicos, buscando entre todos las mejores soluciones a necesidades existentes.

Con los Presupuestos Participativos, al mismo tiempo, se consigue dotar la gestión de los recursos públicos de mayor transparencia y eficiencia, toda vez que se abre un debate entre los ciudadanos, los representantes políticos y el personal técnico sobre el qué y el cómo se va a gastar el dinero público que, en definitiva, procede de los impuestos de la ciudadanía.

Si bien los Presupuestos Participativos son una herramienta de gestión pública relativamente reciente, la experiencia hasta fechas recientes se circunscribía al ámbito local.

En este contexto, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se planteó con vistas a la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017 el reto de iniciar una experiencia piloto de participación ciudadana en la elaboración del anteproyecto de presupuestos autonómico para potenciar los principios indicados de democracia representativa, transparencia y eficiencia, con resultados muy positivos, y en la que se pretende seguir avanzando con vistas a la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2018.

Visto el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que establece entre las atribuciones del Consejo de Gobierno conocer, de los asuntos, que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma convengan que sean objeto de deliberación o acuerdo del Consejo de Gobierno, se somete a conocimiento del Consejo de Gobierno la selección de los programas presupuestarios afectados por los Presupuestos Participativos de 2018, así como la cuantía máxima a destinar al proceso participativo en cada uno de ellos, mediante la adopción del siguiente



## ACUERDO

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tome conocimiento de la selección de los programas presupuestarios afectados por los Presupuestos Participativos de 2018, así como la cuantía máxima a destinar al proceso participativo en cada uno de ellos, según el detalle que se indica:

### CENTROS DIRECTIVOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AFECTADOS

CONSEJERÍA	PROYECTO PARTICIPATIVO	CRÉDITO PARTICIPATIVO 2018
PRESIDENCIA Y FOMENTO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	350.000
SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD	150.000
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	6.000.000
	BILINGÜISMO	500.000
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	PROMOCIÓN Y SERVICIOS PARA LA JUVENTUD	120.000
	DEPORTES	500.000
	PROMOCIÓN DEL COMERCIO	500.000
EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA	PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	250.000
	ECONOMÍA SOCIAL	4.000.000
AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE AGUA	1.000.000
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	ASOCIACIONISMO EN EL ÁMBITO FAMILIAR	80.000
TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN CULTURAL	500.000
	TOTAL	<b>13.950.000</b>

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS



**DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**CERTIFICO:** Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dos de agosto de dos mil diecisiete, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Gobierno toma conocimiento de la selección de los programas presupuestarios afectados por los Presupuestos Participativos de 2018, así como la cuantía máxima a destinar al proceso participativo en cada uno de ellos, según el detalle que se indica:

**CENTROS DIRECTIVOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AFECTADOS**

CONSEJERÍA	PROYECTO PARTICIPATIVO	CRÉDITO PARTICIPATIVO 2018
PRESIDENCIA Y FOMENTO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	350.000
SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD	150.000
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	6.000.000
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	BILINGÜISMO	500.000
	PROMOCIÓN Y SERVICIOS PARA LA JUVENTUD	120.000
	DEPORTES	500.000
EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA	PROMOCIÓN DEL COMERCIO	500.000
	PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	250.000
	ECONOMÍA SOCIAL	4.000.000
AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE AGUA	1.000.000
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	ASOCIACIONISMO EN EL ÁMBITO FAMILIAR	80.000
TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN CULTURAL	500.000
	TOTAL	<b>13.950.000</b>

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**